

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

BREA DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, por mayoría absoluta, adoptó el siguiente acuerdo, entre otros:

Primero.—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2018, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante remanente líquido de tesorería con cargo a la aplicación del superávit presupuestario.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario, será el siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
333. 629	Equipamientos culturales y museos. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	5.597,00
171. 631	Parques y jardines. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Terrenos y bienes naturales.	2.000,00
171. 623	Parques y jardines. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	24.000,00
933. 632	Gestión del patrimonio. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones.	7.260,00
432. 625	Promoción turística. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario.	3.000,00
153. 631	Vías públicas. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Terrenos y bienes naturales.	10.740,00
920. 626	Administración General. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipos para procesos de información	1.100,00
333. 639	Equipamientos culturales y museos. . Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	2.500,00
TOTAL		56.197,00

ALTA EN APLICACIÓN DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	56.197,00
TOTAL		56.197,00

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Ayuntamiento.

Brea de Tajo, a 29 de junio de 2018.—El alcalde-presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/22.818/18)

